

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

230**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 892 de 2011-MO de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Ramón Saco García, contra la empresa “Domínguez Saco Gómez, Construcciones y Encofrados, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto, cuyo dispongo es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Se tiene por desistido a don Juan Ramón Saco García de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme esta.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Domínguez Saco Gómez, Construcciones y Encofrados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 11 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.906/12)

